 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-8	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN			
	REGISTRO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	PÁGINA:	1 de 8	

Miraflores Guaviare, 24 de julio de 2026.

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señor.

VÍCTOR JULIO ROJAS DUARTE

CC 19.498.301 Expedida en Bogotá D.C.

Celular: 3229227000

Miraflores Guaviare.

Correo: Victor1959ferre@gmail.com

Referencia: Aceptación de la oferta INVITACION DE MINIMA CUANTIA N° **SM-MC-029-2026**.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 8, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada en los siguientes términos:

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.

CODIGO: Selección de INVITACION DE MINIMA CUANTIA N°. **SM-MC-029-2026** **INFORMACION DEL CONTRATISTA:** **VÍCTOR JULIO ROJAS DUARTE**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 19.498.301** Expedida en Bogotá D.C.

ANTECEDENTES: En el Municipio de Miraflores Guaviare, el día dieciséis (16) del mes de julio de 2026, publicó la invitación pública a través de la modalidad de mínima cuantía No. **SM-MC-029-2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, CONSISTENTES EN MATERIALES DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, KITS DE ASEO,**



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-8	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN			
	REGISTRO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	PÁGINA:	2 de 8	

HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN, DESTINADOS A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE". El cual tuvo un (01) oferente; procediéndose a verificar y evaluar la oferta dando como oferta seleccionada la del oferente **VICTOR JULIO ROJAS DUARTE**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.498.301 Expedida en Bogotá D.C.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: Para el cumplimiento del objeto del contrato el contratista se compromete a dar cumplimiento de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	Paquete alimentario que consta de: 8 libras de arroz blanco para consumo humano, 1 frasco de aceite de 1.000 ml, 2 paquetes de lentejas en bolsa de 500 gr, 2 paquetes de frijol en bolsa de 500 gr, 5 panelas en unidades por 450 gr, 2 bolsas de leche en polvo entera de 384 gr, 2 paquetes de azúcar en bolsa de 500 gr, 1 chocolate de mesa con azúcar en pastillas en presentación de 500 gr, 5 pastas alimentarias para consumo humano paquete por 250 gr, 2 latas de atún lomos en aceite de 175 gr, 2 latas	Paquete	1	\$270.000,00	\$270.000,00



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-8	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARÍA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN			
	REGISTRO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	PÁGINA:	3 de 8	

	de sardinas en salsa de tomate de 425 gr, 3 bolsas de harina de maíz amarillo de 500 gr, 3 bolsas de harina de trigo de 500 gr y 1 bolsa de sal de 1.000 gr.				
2	Kit de aseo que consta de: un paquete de cepillos de dientes en cerda suave para adulto x 2 unidades, 1 paquete de cepillo de dientes en cerda suave para niño x 2 unidades, 1 crema de dientes de 100 cm2 en empaque individual, 2 barras de jabón de baño en empaque individual x 120 gr, 2 barras de jabón para lavar ropa de 300 gr, 2 rollos de papel higiénico x 25 m doble hoja tamaño 10.5 cm x 10.1 cm color blanco, 1 paquete de toallas higiénicas mediana x 10 unidades, 1 paquete de pañal desechable x 10 unidades etapa 3, 1 de detergente en bolsa x 1.000 gr y una toalla de 70 x 140 cm en algodón de 500 gr clásica.	Kit	1	\$220.000,00	\$220.000,00
3	Lamina de zinc, calibre 33 de 3 metros de larga x 80 metros de ancha.	Unidad	1	\$61.400,00	\$61.400,00
4	Servicio de hospedaje por habitación para el alojamiento temporal de personas o familias afectadas por	Unidad	1	\$49.000,00	\$49.000,00



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-8	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN			
	REGISTRO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	PÁGINA:	4 de 8	

	situaciones de emergencia o calamidad. La habitación deberá contar como mínimo con dos (2) camas sencillas, baño privado, ropa de cama limpia, ventilador y condiciones adecuadas de higiene, seguridad y habitabilidad.				
5	Kit de alojamiento que incluye: 1 toldillo 1.40 de ancho, 1.50 de alto y 1.90 de largo, 1 juego de sabana de 1.40 x 1.90, 1 cobija manta frozada 1.80 x 2.20 y 1 colchones con relleno en algodón en de las medidas (1.40 x 1.90). Los elementos deberán ser nuevos, limpios, en buen estado y aptos para uso inmediato.	Kit	1	\$378.000,00	\$378.000,00
TOTAL					\$23.000.000,00

NOTA UNO: Las entregas de los bienes y servicios objeto del contrato se realizarán de manera parcial, bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con los requerimientos del Supervisor del Contrato y hasta concurrencia del valor total contratado. En consecuencia, el Municipio solicitará los bienes y servicios según las necesidades que se presenten para la atención de emergencias, calamidades o desastres en el municipio y pagará únicamente aquellos efectivamente requeridos, suministrados y recibidos a satisfacción.

NOTA DOS: Los productos alimenticios y de primera necesidad deberán entregarse en óptimas condiciones de calidad, higiene y empaque. Los productos alimenticios no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-8	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO CON TU MANO AL SERVIDOR PÚBLICO
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN			
	REGISTRO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	PÁGINA:	5 de 8	

contados a partir de la entrega, salvo aquellos cuya vida útil sea inferior. El Supervisor verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y podrá rechazar los bienes que no las cumplan.

NOTA TRES: La prestación de los servicios se realizará en el lugar que indique el Supervisor del Contrato dentro del municipio de Miraflores, Guaviare según rutas acordadas para tal fin y a la hora prevista.

NOTA CUATRO: El contratista asumirá la totalidad de la logística necesaria para el suministro, transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, garantizando su adecuada conservación hasta el lugar de entrega.

NOTA CINCO: Contar con un transporte idóneo en entrega de elementos que cumpla con la norma técnica de las autoridades correspondientes que tendrá disponibilidad del 100% del tiempo para la entrega de los elementos contratados.

NOTA SEIS: El contratista garantizará una disponibilidad absoluta de tiempo (24/7) durante el plazo de ejecución del contrato, con el fin de responder con celeridad ante el desarrollo de cualquier eventualidad, contingencia o agravamiento de la emergencia invernal que demande la adquisición e inmediata entrega de los elementos contratados.

NOTA SIETE: Cada entrega de bienes o prestación de servicios deberá estar precedida de la correspondiente Orden de Pedido emitida por el Supervisor del Contrato. El contratista deberá realizar la entrega de los bienes en el Almacén Municipal o prestar el servicio en el lugar que indique el Supervisor del Contrato, presentando el Acta de Entrega y Recibido a Satisfacción, debidamente suscrita por el funcionario autorizado, junto con el respectivo registro fotográfico. Los formatos de la Orden de Pedido y del Acta de Entrega serán suministrados por el Municipio.

NOTA OCHO: Los valores ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, tales como transporte, cargue, descargue, manipulación, impuestos, tasas, contribuciones y demás



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-8	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN			
	REGISTRO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	PÁGINA:	6 de 8	

gastos que se generen hasta la entrega efectiva de los bienes o la prestación de los servicios.

“La oferta económica será presentada por el precio por unidad de cada elemento, previa suscripción de compromiso de cumplimiento de las obligaciones precitadas en el acápite de obligaciones del contratista”.

VALOR: VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$23.000.000.00 ML/CTE)

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Miraflores, Guaviare, cancelará el valor del presente contrato mediante pagos parciales, bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados y los servicios efectivamente prestados, conforme a las órdenes de pedido emitidas por el Supervisor del Contrato, según las necesidades de atención de las emergencias y previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.

Para el trámite de cada pago, el contratista deberá presentar el informe de actividades, la factura o cuenta de cobro, la certificación o informe de supervisión sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el acta de entrega y recibido a satisfacción de los bienes o el acta de prestación del servicio, según corresponda, la certificación de ingreso al Almacén Municipal cuando aplique, el respectivo registro fotográfico y los documentos que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

PARÁGRAFO: El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago a que se hace referencia, el Municipio practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar. Para la ejecución del contrato, la Administración Municipal de Miraflores, Guaviare, NO entregará al contratista adjudicatario valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago Anticipado".



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-8	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO CALLE 100 NO. 100-100 TEL. 011 251 251 251 251
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARÍA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN			
	REGISTRO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	PÁGINA:	7 de 8	

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Miraflores Guaviare, específicamente en las instalaciones de la planta de generación eléctrica, ubicada aproximadamente a 300 metros de la vía Buenos Aires, lugar donde se efectuarán las actividades de suministro, instalación, configuración, integración, pruebas técnicas y puesta en funcionamiento del panel display de control y demás componentes eléctricos y electrónicos objeto del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El término para la ejecución del contrato es hasta agotar inventario sin exceder el 31 de diciembre de 2026, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos y perfeccionamiento para su ejecución.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará al Departamento del Guaviare, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar.

GARANTIAS: El contratista se compromete a constituir garantía única a favor del municipio de Miraflores Guaviare, por medio de una compañía de seguros legalmente constituida y legalizada en formato de entidades del estado desde la fecha de la aceptación de la oferta, una póliza que cubra.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 %	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.	10 %	Termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-8	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO es TODO UNO / LA UNIÓN HACE LA FUERZA
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN			
	REGISTRO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	PÁGINA:	8 de 8	

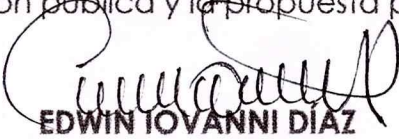
Calidad del servicio.	10%	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
-----------------------	-----	--

CADUCIDAD, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES.

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1 150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en el contrato, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada hacen parte integral del contrato.


EDWIN IOVANNI DÍAZ

Alcalde Municipal

Elaboro y Reviso Diana Lorena Carmona García -Secretaría Jurídica y de Contratación.

Aprobó: Edwin Iovanni Díaz - Alcalde Municipal.

